

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

20170 *Orden JUS/3388/2010, de 22 de diciembre, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la segunda fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.*

La Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, tenía dos objetivos: de una parte, establecer la estructura de la Nueva Oficina Judicial con una delimitación por Cuerpos de las funciones que desarrollarán las unidades procesales de apoyo directo y los servicios comunes procesales y, por otra, aprobar la relación de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las Secretarías de Gobierno de aquellos partidos judiciales, donde se implantaba la primera fase de la oficina judicial.

En este marco legal, la presente Orden tiene por objeto establecer la estructura de la Nueva Oficina Judicial y aprobar la relación de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las Secretarías de Gobierno de aquellos partidos judiciales, donde se va implantar la segunda fase de la oficina judicial: León, Cuenca y Mérida.

El artículo 522 de la Ley Orgánica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial, atribuye al Ministerio de Justicia, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y negociación con las organizaciones sindicales más representativas, la competencia tanto para elaborar y aprobar las relaciones de puestos de trabajo en que se ordenan los puestos de las oficinas judiciales correspondientes a su ámbito de actuación como para la ordenación de los puestos de trabajo de las oficinas judiciales asignados al Cuerpo de Secretarios Judiciales en todo el territorio del Estado.

En desarrollo de este precepto en las relaciones de puestos de trabajo que se aprueban por la presente Orden, se ha respetado la Orden JUS/3244/2005, de 18 de octubre, por la que se determina la dotación básica de las unidades procesales de apoyo directo a los órganos judiciales.

De la misma manera, se ha observado el párrafo 5º del artículo 438 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en virtud del cual se permite cuando el escaso número de órganos judiciales lo aconseje, que el mismo Secretario Judicial de la unidad procesal de apoyo directo podrá estar al frente de los servicios comunes procesales que se constituyan.

En relación con los distintos servicios comunes procesales que se crean, la Ley Orgánica Poder Judicial prevé la posibilidad de crear servicios comunes que asuman la ordenación del procedimiento así como cualesquiera otras funciones distintas de las relacionadas en el número 3 de su artículo 438. El Ministerio de Justicia, en el modelo de oficina judicial, ha decidido como regla general hacer uso de esta previsión legal creando un servicio común que asuma la ordenación del procedimiento por entender que ello contribuirá a la consecución de una oficina judicial más ágil, eficaz y eficiente y a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos a fin de poder ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos.

No obstante, cuando las limitaciones de la dotación así lo aconsejen, como ocurre en el caso de Cuenca y Mérida, se ha optado por no crear el servicio común de ordenación del procedimiento, lo que implica que será la propia unidad procesal de apoyo directo la que asuma todas aquellas funciones que han sido atribuidas al mencionado servicio común procesal.

La presente Orden consta de cinco artículos, una Disposición adicional, dos Disposiciones transitorias, una Disposición final y tres anexos. El anexo I dispone los

órganos judiciales incluidos dentro de la segunda fase de implantación de la oficina judicial, el anexo II se refiere a la relación de los servicios comunes que extienden sus funciones a órganos jurisdiccionales no incluidos en dicha fase de implantación y el anexo III recoge las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las Secretarías de Gobierno incluidas en la citada fase.

Esta Orden Ministerial ha sido informada por el Consejo General del Poder Judicial, Consejo del Secretariado, y negociada con las organizaciones sindicales más representativas.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Objeto.*

Esta Orden tiene por objeto, respecto de los órganos judiciales incluidos dentro de su ámbito de aplicación, ordenar y aprobar las relaciones de los puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las Secretarías de Gobierno.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

1. La presente Orden es de aplicación a los órganos judiciales de las tres ciudades, Cuenca, León y Mérida, en que se implanta la segunda fase de la oficina judicial, que se recogen en el anexo I.

2. Los servicios comunes procesales relacionados en el anexo II prestarán apoyo y extenderán su ámbito competencial a los órganos judiciales incluidos en el mismo.

Artículo 3. *Dotación de las unidades procesales de apoyo directo y de los servicios comunes procesales.*

La dotación de los puestos de trabajo de las unidades procesales de apoyo directo y de los servicios comunes procesales es adecuada a sus funciones y a las características y necesidades concretas de los órganos judiciales a los que sirva y se ordenará en los términos que se determinan en el anexo III.

Artículo 4. *Estructura y funciones de la Nueva Oficina Judicial.*

1. Para la determinación de la tipología y estructura de la Nueva Oficina Judicial y de las funciones de los Secretarios Judiciales y del resto del personal perteneciente a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia integrantes de las unidades de apoyo directo, servicios comunes y secretarías de gobierno incluidas en el anexo I se estará a lo previsto en los artículos 1 a 37 de la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

2. No obstante lo señalado en el apartado anterior, en aquellos partidos judiciales en que conforme al anexo I no está prevista la creación del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento, los Secretarios Judiciales y el resto de personal al servicio de la Administración de Justicia de las Unidades Procesales de Apoyo Directo, asumirán las funciones atribuidas a dicho servicio común en los artículos 20 a 22 de la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio.

Artículo 5. *Aprobación de las relaciones de puestos de trabajo.*

Se establecen y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo en este ámbito, que se unen a la presente Orden como anexo III.

Disposición adicional única. *Tabla de códigos.*

Los códigos que figuran en las relaciones de puestos de trabajo son las que se establecen en la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las

secretarías de gobierno incluidas en la primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

Disposición transitoria primera. *Procesos de acoplamiento.*

A partir de la entrada en vigor de esta Orden Ministerial se realizarán los procesos de acoplamiento previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Disposición transitoria segunda. *Mantenimiento de retribuciones.*

Se mantendrán las retribuciones complementarias fijas que los funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial perciban en el momento de la implantación de la nueva Oficina Judicial si con ocasión del proceso de acoplamiento no pudiesen ser confirmados en puestos de similares características y pasasen a desempeñar un puesto de trabajo genérico con retribuciones complementarias inferiores.

El mantenimiento de estas retribuciones no podrá ser objeto de compensación ni absorción y se mantendrá mientras no se produzca un cambio de puesto de trabajo de forma voluntaria.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de diciembre de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

ANEXO I

Partido Judicial: Cuenca

I.- SITUACION ACTUAL. PLANTA JUDICIAL Y PLANTILLA ORGANICA.

A.- ÓRGANOS INCLUIDOS EN EL PLAN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL (PLAZAS DE LA PLANTILLA ANTES DEL ACOPLAMIENTO).

PLANTA JUDICIAL	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ	Total
DECANATO JDO 1 INS. E INSTR. CUENCA		0	1	1	1	3
OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VICTIMAS		0	1	0	0	1
SERVICIO COMUN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS CUENCA		0	2	1	4	7
JDO.1 INST. E INSTR. N. 1 CUENCA	VSM	1	2	4	1	8
JDO.1 INST. E INSTR. N. 2 CUENCA	(Mercantil)	1	2	4	1	8
JDO.1 INST. E INSTR. N. 3 CUENCA	(registro civil)	1	3	5	1	10
JDO.1 INST. E INSTR. N. 4 CUENCA		1	2	4	1	8
JDO. PENAL N.1 CUENCA		1	2	4	1	8
JDO. PENAL N.2 CUENCA		1	2	4	1	8
JDO. CONT.-ADMVO. CUENCA		1	2	4	1	8
JDO. MENORES N.1 CUENCA		1	1	1	1	4
JDO LO SOCIAL CUENCA		1	2	5	1	9
TOTAL		9	22	37	14	82

II.- NUEVA OFICINA JUDICIAL

II. A.- UPADs. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

UPAD	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ
JDO.1 INST. E INSTR. N. 1 CUENCA	VSM	1	2	2	0
JDO.1 INST. E INSTR. N. 2 CUENCA	(mercantil)	1	2	2	0
JDO.1 INST. E INSTR. N. 3 CUENCA	(registro civil)	1	3	3	1
JDO.1 INST. E INSTR. N. 4 CUENCA		1 (compatibiliza funciones con sec. 2ª SCEJ)	2	2	0
JDO. PENAL N.1 CUENCA			1	1	0
JDO. PENAL N.2 CUENCA		1	1	1	0
JDO. CONT.-ADMVO. CUENCA		1 (compatibiliza funciones con sec. 1ª SCEJ)	1	3	0
JDO. MENORES N.1 CUENCA		1 (compatibiliza funciones con dirección del SCG)	1	1	0
JDO LO SOCIAL CUENCA		1 (compatibiliza funciones con sec. 1ª SCEJ)	1	2	0
TOTALES		8	14	17	1

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs)	SJ	GP	TP	AJ
	1	8	20	13

II. B.- SCPs. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

SERVICIO COMUN PROCESAL - 1 Registro y Reparto. Estadística. Actos de Comunicación y Auxilio Judicial. Otros servicios	PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
SERVICIO COMUN PROCESAL GENERAL	Director	1 (compatibiliza funciones con UPAD MENORES)	0	0	0
	Unidad Apoyo funciones gubernativas (Juez Decano y/o Presidencia de órganos judiciales colegiados)	0	0	1	0
Sección – 1 Recepción de escritos, registro y Reparto. Estadística.		0	1 Jefe de Sección	2	0
Sección – 2 Actos de Comunicación y Auxilio Judicial	Equipo 1 Recepción, admisión y ordenación de las diligencias y Auxilio Judicial.	0	1 Jefe de Sección	1 Jefe de Equipo	0
	Equipo 2 Práctica de Actos de comunicación	0		0	5
Sección – 3 Otros servicios	Equipo 1 Depósito y archivo. Averiguaciones de domicilio. Caja	0	0	1	1
	Equipo 2 Asistencia a profesionales y litigantes. Asistencia a víctimas	0	2 (1 víctimas)	0	0
	Equipo 3 Atención a vistas, Agenda de señalamientos y Equipo Común de Auxiliares	0	1 Jefe de Sección	0	7 (1 Jefe Equipo Auxiliares)
	Equipo 4 Equipo de Apoyo	0	0	1	0
TOTALES SCP-1		1 SJ UPAD	5	6	13

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs-SCG)	SJ	GP	TP	AJ
	1	3	14	0

SERVICIO PROCESAL - 3 Ejecución	COMUN	PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
Director			1	0	0	0
Sección – 1 Civil, C.A y Social		Ejecución civil, C.A y Social	1 SJ Jefe de Sección UPAD CA + 1 SJ UPAD Social.	2 (1 Jefe de Equipo Adjunto)	7	0
Sección – 2 Penal		Ejecución penal	1 SJ Jefe de Sección + 1 SJ UPAD mixto 4	1 Jefe de Equipo Adjunto	7	0
TOTALES SCP-2			2+ 3 SJ UPAD	3	14	0

III.- RESUMEN GENERAL

PLANTILLA ORGANICA (dotación actual de plazas en órganos jurisdiccionales)	SJ	GP	TP	AJ
	T O T A L	9	22	37

U P A D s	SJ	GP	TP	AJ
T O T A L E S	8	14	17	1

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs)	SJ	GP	TP	AJ
	1	8	20	13

S C P s	SJ	GP	TP	AJ
SCP - 1	1 SJ UPAD	5	6	13
SCP - 2	1+1+3 SJ UPAD	3	14	0
Segundo BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs y los SCPs)	-1	0	0	0

IV.- SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dotación SECRETARÍA DE GOBIERNO	GP	TP	AJ
	0	1	0

BALANCE DE GLOBAL DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs, SCPs y SGob)	SJ	GP	TP	AJ
	-1	0	-1	0

Partido Judicial: León

I.- SITUACION ACTUAL. PLANTA JUDICIAL Y PLANTILLA ORGANICA.

A.- ORGANOS INCLUIDOS EN EL PLAN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL (PLAZAS DE LA PLANTILLA ANTES DEL ACOPLAMIENTO).

PLANTA JUDICIAL	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ	Total
AUD. PROV. SECCION N. 1 LEON	(civil)	1	2	4	2	9
AUD. PROV. SECCION N. 2 LEON	(civil)	1	2	4	2	9
AUD. PROV. SECCION N. 3 LEON	(penal/VSM)	1	3	8	2	14
AUD. PROV. SECRETARIA LEON		0	0	1	1	2
DECANATO. LEÓN		0	3	7	4	14
SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS LEÓN		1	6	4	11	22
JDO.1 INST.N.1 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.2 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.3 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.4 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.5 LEÓN	(registro civil)	1	4	7	2	14
JDO.1 INST.N.6 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.7 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.8 LEÓN	(Mercantil)	1	2	3	1	7
JDO.1 INST.N.9 LEÓN (2005)		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.10 LEÓN (2010)		1	3	4	1	9
JDO.INSTRUCCION N.1 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.INSTRUCCION N.2 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.INSTRUCCION N.3 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.INSTRUCCION N.4 LEÓN	VSM	1	3	4	1	9
JDO. INSTRUCCIÓN N.5 LEON		1	3	4	1	9
JDO.CONT.-ADMVO.N.1 LEÓN		1	2	4	1	8
JDO.CONT.-ADMVO.N.2 LEÓN		1	2	4	1	8
JDO. CONT.-ADMVO N.3 LEON		1	2	4	1	8
JDO.PENAL N.1 LEÓN		1	2	4	2	9
JDO.PENAL N.2 LEÓN		1	2	4	2	9
JDO.SOCIAL N.1 LEÓN		1	2	4	2	9
JDO.SOCIAL N.2 LEÓN		1	2	4	2	9
JDO.SOCIAL N.3 LEÓN		1	2	4	2	9
JDO.VIGILANCIA PENIT.N. LEÓN		1	3	5	2	11
JDO.MENORES N. LEÓN		1	1	2	1	5
TOTALES		29	81	129	54	293

II.- NUEVA OFICINA JUDICIAL.

II.- A.- UPADs. DOTACIÓN BÁSICA DE PUESTOS DE TRABAJO

UPAD	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ
Aud. Prov. Sección n. 1 LEON	(civil)	1	1	1	0
Aud. Prov. Sección n. 2 LEON	(civil)		1	1	0
Aud. Prov. Sección n. 3 LEON	(penal/VSM)	1	1	2	0
Primera Instancia nº 1		1	1	1	0
Primera Instancia nº 2			1	1	0
Primera Instancia nº 3		1	1	1	0
Primera Instancia nº 4			1	1	0
Primera Instancia nº 5	(registro civil)	1	2	6	1
Primera Instancia nº 6		1	1	1	0
Primera Instancia nº 7			1	1	0
Primera Instancia nº 8 (ANTES 10)		1	1	1	0
Primera Instancia nº 9			1	1	0
JDO. MERCANTIL Nº 1 (ANTES 8)		1	1	1	0
Instrucción nº 1		1	2	2	0
Instrucción nº 2		1	2	2	0
Instrucción nº 3		1	2	2	0
Instrucción nº 4	(VSM)	1	2	2	0
Instrucción nº 5		1	2	2	0
Contencioso Administrativo nº 1		1	1	1	0
Contencioso Administrativo nº 2			1	1	0
Contencioso Administrativo nº 3		1 (Compatibiliza funciones con sec 1ª SCEJ))	1	1	0
Penal nº 1		1	1	1	0
Penal nº 2			1	1	0
Vigilancia Penitenciaria		1	1	2	0
Menores nº 1			1	1	0
Social nº 1		1	1	1	0
Social nº 2			1	1	0
Social nº 3		1 (Compatibiliza funciones con sec 1ª SCOP)	1	1	0
TOTALES		19	34	40	1

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs)	SJ	GP	TP	AJ
	10	47	89	53

II.- B.- SCPs. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

SERVICIO COMÚN PROCESAL- 1 Registro y Reparto. Estadística. Actos de Comunicación y Auxilio judicial. Otros servicios		PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
SERVICIO COMUN PROCESAL GENERAL	Director		1	0	0	0
	Unidad Apoyo funciones gubernativas (Jefe Decano y/o Presidencia de órganos judiciales colegiados)		0	1	2	0
Sección-1 Recepción de escritos. Registro y Reparto. Estadística			0	2 (1Jefe sección)	8	0
Sección-2 Actos de Comunicación y Auxilio judicial	Equipo 1. Recepción, Admisión y Ordenación de las diligencias y Auxilio Judicial.		0	1Jefe Sección	8 (1 Jefe equipo)	0
	Equipo 2. Práctica de Actos de Comunicación		0	4	0	21
Sección – 3 Otros servicios	Equipo 1 Depósito y Archivo. Averiguaciones de domicilio. Caja.		0	0	1	2
	Equipo 2 Atención Profesionales y Litigantes. Asistencia Víctimas.		0	1	2	0
	Equipo 3 Atención vistas. Agenda de señalamientos. Equipo común de Auxiliares		0	2(1 Jefe de Sección)	1	30 (1 Jefe equipo auxiliares)
	Equipo 4 Equipo de Apoyo		0	2	1	0
TOTALES S C P- 1			1	13	23	53

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs y los SCPs)	SJ	GP	TP	AJ
	9	34	66	0

SERVICIO COMUN PROCESAL - 2 Ordenación del Procedimiento	PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
Director		1	0	0	0
Sección – 1 Civil, C.A. y Social	Ordenación del Procedimiento Civil, C.A. y Social	1 SJ Jefe de sección+ 1SJ + 1 SJ UPAD Social 3	9 (1 Jefe de equipo adjunto)	22	0
Sección – 2 Penal	Ordenación del Procedimiento penal	1 SJ Jefe de sección + 1 SJ	5 (1 Jefe de equipo adjunto)	11	0
TOTALES SCP - 2		5 + 1 SJ UPAD	14	33	0

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs y los SCPs)	SJ	GP	TP	AJ
	4	20	33	0

SERVICIO COMUN PROCESAL-3 Ejecución	PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
Director		1			
Sección – 1 Ejecución Civil, C.A. y Social		1 SJ Jefe de sección + 1 SJ UPAD C.A. 3	11 (1 Jefe de equipo adjunto)	19	0
Sección – 2 Ejecución Penal		1 SJ Jefe de Sección+ 1 SJ	10 (1 Jefe de equipo adjunto)	15	0
TOTALES SCP- 3		4 + 1 SJ UPAD	21	34	0

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs y los SCPs)	SJ	GP	TP	AJ
	0	-1	-1	0

III.- RESUMEN GENERAL

PLANTILLA ORGANICA (dotación actual de plazas en órganos jurisdiccionales)	SJ	GP	TP	AJ
TOTAL	29	81	129	54

UPADs	SJ	GP	TP	AJ
TOTALES	19	34	40	1

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs)	SJ	GP	TP	AJ
	10	47	89	53

SCPs	SJ	GP	TP	AJ
SCP - 1	1	13	23	53
SCP - 2	5 + 1 SJ UPAD	14	33	0
SCP - 3	4 + 1 SJ UPAD	21	34	0
Segundo BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs y los SCPs)	0	-1	-1	0

IV. SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dotación SECRETARÍA DE GOBIERNO (Art. 464 LO 19/2003)	GP	TP	AJ
	1	0	0

BALANCE GLOBAL DE PUESTOS

BALANCE GLOBAL DE EFECTIVOS (tras dotar UPAD, SCP, Unidades Administrativas y Secretaría de Gobierno)	SJ	GP	TP	AJ
	0	-2	-1	0

Partido Judicial: Mérida

I.- SITUACION ACTUAL. PLANTA JUDICIAL Y PLANTILLA ORGANICA.

A.- ORGANOS INCLUIDOS EN EL PLAN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL (PLAZAS DE LA PLANTILLA ANTES DEL ACOPLAMIENTO).

PLANTA JUDICIAL	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ	Total
AP SECCION N.3 BADAJOZ (Sede Mérida)	Mixta	1	3	5	2	11
DECANATO JDO. INST.E INSTR.N. MÉRIDA		0	1	2	0	3
JDO.1 INST.E INSTR.N. 1 MÉRIDA		1	2	5	1	9
JDO.1 INST.E INSTR.N. 2 MÉRIDA		1	2	5	1	9
JDO.1 INST.E INSTR.N. 3 MÉRIDA	(registro civil)	1	3	7	2	13
JDO.1 INST.E INSTR.N. 4 MÉRIDA	VSM	1	2	4	1	8
JDO.PENAL N.1 MÉRIDA		1	2	4	1	8
JDO.PENAL N. 2 MÉRIDA		1	2	4	1	8
SERV COMÚN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS		0	2	1	5	8
JDO. CONT.-ADMVO. N.1 MÉRIDA		1	2	4	1	8
JDO. CONT.-ADMVO. N.2 MÉRIDA		1	2	4	1	8
TOTALES		9	23	45	16	93

II.- NUEVA OFICINA JUDICIAL

II.- A.- UPADs. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

UPAD	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ
AP Seccion N.3 Badajoz (Sede Mérida)	Mixta	1 (compatibiliza funciones con sec 2ª SCEJ)	1	3	0
Jdo.1 Inst.E Instr.N. 1		1 (compatibiliza funciones con sec. 1 SCEJ)	2	3	0
Jdo.1 Inst.E Instr.N. 2		1 (compatibiliza funciones con sec. 1ª SCEJ)	2	3	0
Jdo.1 Inst.E Instr.N. 3	(registro civil)	1(compatibiliza funciones con sec. 1ª SCEJ)	3	4	1
Jdo.1 Inst.E Instr.N. 4	VSM	1	2	3	0
Jdo.Penal N.1		1	1	1	0
Jdo.Penal N.2			1	1	0
Jdo. Cont.-Admvo. N.1		1	1	3	0
Jdo. Cont.-Admvo. N.2			1	3	0
TOTALES		7	14	24	1

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs)	SJ	GP	TP	AJ
	2	9	21	15

II.- B.- SCPs. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

SERVICIO PROCESAL - 1 Registro y Reparto. Estadística. Actos de Comunicación y Auxilio Judicial. Otros servicios.	COMUN	PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
SERVICIO PROCESAL GENERAL	COMUN	Director	1	0	0	0
		Unidad Apoyo funciones gubernativas (Juez Decano y/o Presidencia de órganos judiciales colegiados)	0	1	0	0
Sección – 1 Recepción de escritos, registro y Reparto. Estadística.			0	1 Jefe de Sección	2	0
Sección – 2 Actos de Comunicación y Auxilio Judicial	COMUN	Equipo 1 Recepción, admisión y ordenación de las diligencias y Auxilio Judicial.	0	1 Jefe de Sección	1 Jefe de equipo	0
		Equipo 2 Práctica de Actos de comunicación	0		0	5
Sección – 3 Otros servicios	COMUN	Equipo 1 Depósito y archivo. Averiguaciones de domicilio. Caja	0	0	1	1
		Equipo 2 Asistencia a profesionales y litigantes. Asistencia a víctimas	0	1 (víctimas)	1	0
		Equipo 3 Atención a vistas, Agenda de señalamientos y Equipo Común de Auxiliares	0	1 Jefe Sección	0	9 (1 Jefe Equipo Auxiliares)
		Equipo 4 Equipo de Apoyo	0	1	0	0
T O T A L E S SCP-1			1	6	5	15

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs-SCG)	SJ	GP	TP	AJ
	1	3	16	0

SERVICIO PROCESAL - 3 Ejecución	COMUN PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
Director		1	0	0	0
Sección - 1 Civil, C.A y Social	Ejecución civil, C.A y Social	1 SJ Jefe de Sección UPAD Mixto 1+ 1SJ UPAD mixto 2 + SJ UPAD Mixto 3	2 (1 Jefe de Equipo Adjunto)	9	0
Sección - 2 Penal	Ejecución penal	1 SJ Jefe de Sección + 1 SJ UPAD AP	1 (Jefe de Equipo Adjunto)	8	0
TOTALES SCP-2		2 +4 SJ UPAD	3	17	0

III.- RESUMEN GENERAL

PLANTILLA ORGANICA (dotación actual de plazas en órganos jurisdiccionales)	SJ	GP	TP	AJ
	TOTAL	9	23	45

UPADs	SJ	GP	TP	AJ
TOTALES	7	14	24	1

BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs)	SJ	GP	TP	AJ
	2	9	21	15

SCPs	SJ	GP	TP	AJ
SCP - 1	1	6	5	15
SCP - 2	2 +4 SJ UPAD	3	17	0
BALANCE GLOBAL DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs y los SCPs)	-1	0	-1	0

ANEXO II

Servicio común que extiende sus servicios a órganos no incluidos en la segunda fase de implantación del NOJ

	Servicio Común	Órganos no incluidos a los que se presta servicio
Cuenca	SC General	Audiencia provincial
León	Ninguno	Ninguno
Mérida	Ninguno	Ninguno

ANEXO III Relaciones de puestos de trabajo

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA LA MANCHA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA DE GOBIERNO

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL/ PUESTO	C. ESPECIFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2005	SECRETARIO COORDINADOR	1	13.036.92	9.895.20	S	Secretarios	G1	Libre designación	Admon. Justicia			
3220	TRAMITACIÓN PA	1	2.983.56	4.590.84	G	Tramitación P.A		Conc. Traslados	Admon. Justicia			

LOCALIDAD: CUENCA

CENTRO DE DESTINO: UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL/ PUESTO	C. ESPECIFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2420	SECRET. J.UPAD 1º INST.E INSTRUC	3	13.036.92	4.849.56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon. Justicia			GU
2435	SECRET. J.UPAD PENAL	1	13.036.92	4.849.56	G	Secretarios		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
2210	SECRET. J.UPAD 1º INST.E INSTRUC Y SJ SEC. PENAL SCEJ	1	13.036.92	8.595.60	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon. Justicia			121 122 593 595
2437	SECRET. UPAD PENAL Y DIRECTOR DEL SERVICIO COMUN GENERAL	1	13.036.92	8.242.20	S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon. Justicia			
2240	SECRET. UPAD SOCIAL Y SJ SEC.CIV/CA/SO en el Servicio Común de Ejecuciones	1	13.036.92	8.595.60	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico				121 123 124 593 594
2275	SECRET. J.UPAD CONTENC. ADMINISTRAT Y JEF. sec. SE.CIV/CA/SOC. en SERVICIO COMUN de Ejecuciones	1	13.036.92	8.595.60	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico				121 123 124 593 594

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECÍFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2820	GESTION PA 1º INST. E INSTRUC.	8	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados				GU
2865	GESTIÓN PA REGISTRO CIVIL	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados				GU
2860	GESTOR PA MENORES	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados				
2855	GESTOR PA PENAL	2	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados				
2835	GESTION PA SOCIAL	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados				
2840	GESTION PA CONT. ADMINIST	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados				GU
3030	TRAMITACION PA 1º INST. E INSTRUC.	8	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				GU
3140	TRAMITACION PA REGISTRO CIVIL	1	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				GU
3100	TRAMITACION PA PENAL	2	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				
3110	TRAMITACION PA MENORES	1	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				
3120	TRAMITACION PA SOCIAL	2	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				
3070	TRAMITACION PA CONT. ADMINIST	3	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				
3530	AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL	1	2.241,96	4.560,00	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados				

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN GENERAL

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECÍFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2785	TRAMIT. PA APOYO FUNC. GUBERN.	1	2.983,56	4.590,84	S	Tramitacion P.A.		Libre designación	Admon Justicia		125	PC
2500	JEF. SEC. REG. REPART. Y ESTADISTICA	1	3.509,40	7.151,04	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		184	
											141	
											593	
3220	TRAMITACION PA	2	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2530	JEF. SEC. ACTOS COMUNICACIÓN	1	3.509,40	7.151,04	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		135	
											141	
											592	
											593	
3540	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	5	2.241,96	6.141,84	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3000	JEF. EQU. RECEP. ADMIS. ORDEN DILIGENC	1	2.983,56	6.565,00	S	Tramitacion P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		135	
											141	
											593	
2550	JEF. SEC. OTROS SERVICIOS	1	3.509,40	7.504,44	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		141	EF
											592	
											593	
2790	GESTION PA ASISTENCIA A VICTIMAS	1	3.509,40	7.504,44	S	Gestión P.A.		Conc. Especifico	Admon Justicia		119	
											120	
											122	
											134	

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECÍFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
3160	TRAMITACIÓN PA EQUIPO APOYO	1	2.985,56	5.539,92	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2925	GESTIÓN PA ATENCIÓN AL PÚBLICO	1	3.509,40	5.149,80	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			DE
3220	TRAMITACIÓN PA	1	2.983,56	4.590,84	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3570	AUXILIO JUDICIAL	1	2.241,96	4.560,00	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3500	JEF. EQU. AUXILIARES	1	2.241,96	6.045,48	S	Auxilio Judicial		Conc. específico	Admon Justicia			592
												593
												596
3580	AUXILIO JUDICIAL	4	2.241,96	4.560,00	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
3580	AUXILIO JUDICIAL	2	2.241,96	4.560,00	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECÍFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	1	13.036,92	8.835,00	S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia			111 PC
2720	JEF. EQUIPO ADJUNTO E.J. CIV/CA/SO	1	3.509,40	6.908,40	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia			113
												114
												121
												123
												124
												141
												593
												594
												597
												598
2935	GESTIÓN PA	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3230	TRAMITACIÓN PA	4	2.983,56	4.590,84	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3230	TRAMITACIÓN PA	3	2.983,56	4.590,84	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
2070	JEFE SEC. EJEC. PENAL	1	13.036,92	8.481,60	S	Secretarios		Conc. específico	Admon Justicia			122
												593
												595
2750	JEF. EQUIPO ADJUNTO SEC.EJ.PENAL	1	3.509,40	6.908,40	S	Gestión P.A.		Conc. Especifico	Admon Justicia			112 EF
												122
												141
												593
3230	TRAMITACIÓN PA	2	2.983,56	4.590,84	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3230	TRAMITACIÓN PA	5	2.983,56	4.590,84	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU

LOCALIDAD: LEON

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA DE GOBIERNO

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	ESPECÍFICO PUESTO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2005	SECRETARIO COORDINADOR	1	13.136,16	11.308,80	S	Secretarios	G1	Libre designación	Admon Justicia			
2930	GESTION PA	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			

CENTRO DE DESTINO: UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	ESPECÍFICO PUESTO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2415	SECRET. J. UPAD ORG. COLEG. AP	2	13.136,16	5.020,56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2445	SECRET. J. UPAD CIVIL	6	13.136,16	4.849,56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2440	SECRET. J. UPAD PENAL	5	13.136,16	4.849,56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
2435	SECRET. J. UPAD PENAL	2	13.136,16	4.849,56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2425	SECRET. J. UPAD SOCIAL	1	13.136,16	4.849,56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2265	SECRET. J. UPAD SOCIAL Y SECRET. SEC CIV/CAISO en el Serv. Común de Ordenación del Procedimiento	1	13.136,16	8.595,60	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia		121	123
											124	124
2275	SECRET. J. UPAD CONTENC. ADMINISTRAT Y SECRET. SEC. CIV/CAISO en el Serv. Común de Ejecuciones	1	13.136,16	8.595,60	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia		121	121
											124	124
											593	593
											124	124
											593	593
											594	594
2430	SECRET. J. UPAD CONTENC. ADMINISTRAT	1	13.136,16	4.849,56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2870	GESTION PA ORG. COLEGIADO AP	3	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2825	GESTION PA 1ª INSTANCIA	9	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2845	GESTION PA MERCANTIL	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2865	GESTION PA REGISTRO CIVIL	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2830	GESTION PA INSTRUCCION	10	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
2860	GESTION PA MENORES	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2862	GESTION PA V.P	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2855	GESTOR PA PENAL	2	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2835	GESTION PA SOCIAL	3	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2840	GESTION PA CONT. ADMINIST	3	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3020	TRAMITACION PA ORG. COLEGIADO AP	4	2.241,96	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3040	TRAMITACION PA 1ª INSTANCIA	9	2.241,96	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3080	TRAMITACION PA MERCANTIL	1	2.241,96	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3130	TRAMITACION PA REGISTRO CIVIL	5	2.241,96	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3050	TRAMITACION PA INSTRUCCION	10	2.241,96	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
3100	TRAMITACIÓN PA PENAL	2	2.241,96	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
3110	TRAMITACIÓN PA MENORES	1	2.241,96	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
3120	TRAMITACIÓN PA V.P.	2	2.241,96	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
3070	TRAMITACIÓN PA CONT-ADMINIST.	3	2.241,96	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
3060	TRAMITACIÓN PA SOCIAL	3	2.241,96	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
3520	AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL	1	2.983,56	4.560,00 G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon. Justicia			

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN GENERAL

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	1	13.136,16	8.835,00 S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon. Justicia			
2785	GESTION PA APOYO FUNCION GUBERNATIVA	1	3.509,40	4.833,48 S	Gestión P.A.		Libre designación	Admon. Justicia			
3005	TRAMITACIÓN PA APOYO FUNCION GUBERNATIVA	1	2.241,96	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Libre designación	Admon. Justicia			
3150	TRAMITACIÓN PA APOYO FUNCION GUBERNATIVA	1	2.241,96	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
2500	JEF. SEC. REG. REPART. Y ESTADISTICA	1	3.509,40	7.151,04 S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon. Justicia		125 PC	
										184	
										141	
										593	
2900	GESTION PA ESTADISTICA	1	3.509,40	5.466,12 G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
3220	TRAMITACIÓN PA	8	2.241,96	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
2530	JEF. SEC. ACTOS COMUNICACION	1	3.509,40	7.504,44 S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon. Justicia		135	
										141	
										592	
										593	
2905	GESTION ACTOS COMUNICACION	4	3.509,40	6.415,20 G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
3540	AUXILIO ACTOS COMUNICACION	21	2.983,56	6.141,84 G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon. Justicia			
3000	JEF. EQU. RECEP. ADMIS. ORDEN DILIGENCIAS	1	2.241,96	6.555,00 S	Tramitación P.A.		Conc. específico	Admon. Justicia		135	
										141	
										593	
3180	TRAMITACION PA DILIGENCIAS	7	2.241,96	5.223,48 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon. Justicia		141 EF	
2550	JEF. SEC. OTROS SERVICIOS	1	3.509,40	7.504,44 S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon. Justicia		592	
										593	
2770	GESTION PA ASISTENCIA A VICTIMAS	1	3.509,40	7.504,44 S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon. Justicia		119	
										120	
										122	
										134	

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION C. GENERAL PUESTO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2930	GESTION PA	3.509,40	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2920	GESTION PA EQUIPO DE APOYO	3.509,40	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3160	TRAMITACION PA EQUIPO DE APOYO	2.241,96	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3170	TRAMITACION PA ATENCION AL PUBLICO	2.241,96	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			DE
3220	TRAMITACION PA	2.241,96	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3570	AUXILIO JUDICIAL	2.983,56	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3500	JEF. EQU. AUXILIARES	2.983,56	S	Auxilio Judicial		Conc. especifico	Admon Justicia		592	593
									596	
3570	AUXILIO JUDICIAL	2.983,56	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3580	AUXILIO JUDICIAL	2.983,56	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN ORDENAC. PROCEDIMIENTO

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION C. GENERAL PUESTO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	13.136,16	S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia		121	
2020	JEFE DE SEC. CIV/CA/SOC	13.136,16	S	Secretarios	G2	Conc. especifico	Admon Justicia		123	
									124	
									592	
									593	
2365	SJ DE SEC. CIV/CA/SOC	13.136,16	S	Secretarios	G2	Conc. especifico	Admon Justicia		121	
									123	
									124	
									593	
2630	JEF. DE EQUIPO ADJUNTO CIV/CA/SO	3.509,40	S	Gestión P.A.		Conc. especifico	Admon Justicia		111	PC
									121	
									123	
									124	
									141	
									593	
2930	GESTION PA	3.509,40	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3220	TRAMITACION PA	2.241,96	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2060	JEF. SEC. PENAL	13.136,16	S	Secretarios	G2	Conc. especifico	Admon Justicia		122	
									592	
									593	
	SECRET. J. SEC. PENAL	13.136,16	S	Secretarios	G2	Conc. especifico	Admon Justicia		122	
									593	
2670	JEF. DE EQUIPO ADJUNTO SEC. PENAL	3.509,40	S	Gestión P.A.		Conc. Especifico	Admon Justicia		112	EF

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION C. GENERAL PUESTO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2935	GESTION PA	3.509,40	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia		122	
2930	GESTION PA	3.509,40	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia		141	
3220	TRAMITACIÓN PA	2.241,96	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia		593	GU
3230	TRAMITACIÓN PA	2.241,96	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION C. GENERAL PUESTO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	13.136,16	S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia			
2030	JEFE DE SEC. EJ.CIV/CA/SOC	13.136,16	S	Secretarios	G2	Conc. específico	Admon Justicia		121	
									123	
									124	
									592	
									593	
									594	
2720	JEF. DE EQUIPO ADJUNTO EJ. CIV/CA/SO	3.509,40	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		111	PC
									113	
									114	
									121	
									123	
									124	
									141	
									593	
									594	
									597	
									598	
2930	GESTION PA	3.509,40	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3220	TRAMITACIÓN PA	2.241,96	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2070	JEF. SEC.EJ. PENAL	13.136,16	S	Secretarios	G2	Conc. específico	Admon Justicia		122	
									592	
									593	
									595	
2380	SECRET. J.SEC. EJ. PENAL	13.136,16	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia		122	
									593	
									595	
2750	JEF. DE EQUIPO ADJUNTO SEC.EJ.PENAL	3.509,40	S	Gestión P.A.		Conc. Especifico	Admon Justicia		112	EF
									122	
									141	
									593	
									595	
2935	GESTION PA	3.509,40	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
2930	GESTION PA	3.509,40	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3230	TRAMITACIÓN PA	2.241,96	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
3220	TRAMITACIÓN PA	2.241,96	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			

CENTRO GESTOR: SECRETARIA GENERAL DE MODERNIZACION Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
COMUNIDAD AUTONOMA: EXTREMADURA

LOCALIDAD: MERIDA
CENTRO DE DESTINO: UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO

COD	DENOMINACION DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECIFICO PUESTO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIO	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2175	SECRET. JUPAD ORG. COLEG. AP y SECRET. J. en la Sección Penal del Servicio Común de Ejecuciones	1	13.036,92	8.595,60	G	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia			122
												129
												593
												595
2232	SECRET. JUPAD 1º INST. E INSTRUC Y JEF. SEC. CIV/CA/ISO en el Servicio Común de Ejecuciones	1	13.036,92	8.595,60	G	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia			121 GU
												122
												593
												594
												595
2220	SECRET. JUPAD 1º INST. E INSTRUC Y SECRET. J. en la Sección CIV/CA/ISO del Servicio Común de Ejecuciones	2	13.036,92	8.595,60	G	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia			121 GU
												122
												123
												593
												595
2420	SECRET. JUPAD 1º INST. E INSTRUC	1	13.036,92	4.849,56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
2435	SECRET. JUPAD PENAL	1	13.036,92	4.849,56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2430	SECRET. JUPAD CONTENC. ADMINISTRAT	1	13.036,92	4.849,56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2810	GESTION PA ORG. COLEGIADO AP	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
2820	GESTION PA 1º INST. E INSTRUC.	8	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2865	GESTION PA REGISTRO CIVIL	1	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2855	GESTOR PA PENAL	2	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2840	GESTION PA CONT. ADMINIST	2	3.509,40	4.833,48	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3020	TRAMITACION PA ORG. COLEGIADO AP	3	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3030	TRAMITACION PA 1º INST. E INSTRUC.	12	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
3130	TRAMITACION PA REGISTRO CIVIL	1	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3100	TRAMITACION PA PENAL	2	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3070	TRAMITACION PA CONT. ADMINIST	6	2.983,56	4.590,84	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3520	AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL	1	2.241,96	4.560,00	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN GENERAL

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECIFICO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIO	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	1	13.036,92	8.128,20	S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia			
2785	GESTION PA APOYO FUNCION GUBERN	1	3.509,40	4.833,48	S	Gestión P.A.		Libre designación	Admon Justicia			
2500	JEF.SEC. REG. REPART. Y ESTADISTICA	1	3.509,40	7.151,04	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		125	PC
											184	
											141	
											593	
3220	TRAMITACIÓN PA	2	2.983,56	4.590,84	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2530	JEF.SEC. ACTOS COMUNICACIÓN	1	3.509,40	7.151,04	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		135	
											141	
											592	
											593	
3540	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	5	2.241,96	6.141,84	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3000	JEF.EQU.RECEP. ADMIS.ORDEN.DILIGENCIAS	1	2.983,56	6.555,00	S	Tramitación P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		135	
											141	
											593	
2550	JEF.SEC. OTROS SERVICIOS	1	3.509,40	7.504,44	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		141	EF
											592	
											593	
2790	GESTION PA ASISTENCIA A VICTIMAS	1	3.509,40	7.504,44	S	Gestión P.A.		Conc. Especifico	Admon Justicia		119	
											120	
											122	
											134	
2920	GESTION PA EQUIPO APOYO	1	3.509,40	5.782,44	G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3170	TRAMITACIÓN PA ATENCIÓN AL PUBLICO	1	2.983,56	4.907,16	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			DE
3230	TRAMITACIÓN PA	1	2.983,56	4.590,84	G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3570	AUXILIO JUDICIAL	1	2.241,96	4.560,00	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3500	JEF.EQU.AUXILIARES	1	2.241,96	6.045,48	S	Auxilio Judicial		Conc. específico	Admon Justicia		592	
											593	
											596	
3580	AUXILIO JUDICIAL	4	2.241,96	4.560,00	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
3570	AUXILIO JUDICIAL	4	2.241,96	4.560,00	G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL PUESTO	C. ESPECIFICO	TIPO DE CUERPO	GRUPO SECRETARIO	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	1	13.036,92	8.835,00 S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia			
2720	JEF. EQUIPO ADJUNTO E.J. CIV/CA/SO	1	3.509,40	6.908,40 S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		111 PC	
										113	
										114	
										121	
										123	
										124	
										141	
										593	
										594	
										597	
										598	
2930	GESTION PA	1	3.509,40	4.833,48 G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3230	TRAMITACIÓN PA	2	2.983,56	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
3220	TRAMITACIÓN PA	7	2.983,56	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2070	JEFE SEC. E.J. PENAL	1	13.036,92	8.481,60 S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia		122	
										592	
										593	
										595	
2750	JEF. EQUIPO ADJUNTO SEC.EJ.PENAL	1	3.509,40	6.908,40 S	Gestión P.A.		Conc. Especifico	Admon Justicia		112 EF	
										122	
										141	
										593	
3230	TRAMITACIÓN PA	6	2.983,56	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
3220	TRAMITACIÓN PA	2	2.983,56	4.590,84 G	Tramitación P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			